



revista **CONVOCA** ENSMA

MANUAL DE PUBLICACIÓN

La revista CONVOCA ENSMA, es una publicación editada en papel por la Escuela Normal Superior María Auxiliadora de Villapinzón, con una periodicidad anual. Está enfocada hacia el campo de la educación y de ella hace parte toda la comunidad, así como las instituciones y entidades que deseen aportar, desde una mirada formativa, a la educación de los niños y niñas. Las Líneas de publicación están relacionadas con pedagogía, investigación para la educación, literatura y arte. Sus textos son originales e inéditos, motivo por el que pasan por un proceso de filtro y selección.

A continuación, explicamos los tipos de texto que maneja la revista, así como sus normas de publicación.

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Resultado de una investigación culminada mediante la aplicación de un método y análisis de resultados. La estructura generalmente utilizada contiene los siguientes apartados: Título, resumen, palabras claves, resumen y palabras clave, introducción, ejes temáticos, método o metodología, resultados o discusión, conclusiones y referencias bibliográficas (Mínimo 25).

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

El documento debe presentar la socialización de una práctica de aula que el docente haya realizado y que considere que dio solución a una problemática en el proceso de enseñanza o que fortaleció un proceso dentro de algún campo del conocimiento. La estructura generalmente utilizada contiene los siguientes apartados: título, resumen y palabras clave, contextualización, descripción, impacto y evidencias (Mínimo 20).

ARTÍCULOS DE REVISIÓN

El documento resultado que presenta avances o estados del arte de un tema seleccionado donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, sobre un campo en ciencia o tecnología con el objeto de actualizar e informar sobre el estado de un tema, organizar y sintetizar conocimientos fragmentados, comparar la información de diferentes fuentes, conocer tendencias de las investigaciones o sugerir trabajos futuros. La estructura generalmente utilizada contiene los siguientes puntos: título, resumen, palabras clave, introducción, desarrollo del tema, conclusiones de lo revisado y referencias bibliográficas (Mínimo 25).



NORMAS Y DIRECTRICES PARA AUTORES DE ARTÍCULOS

Los anteriores tipos de artículos deben seguir los siguientes parámetros.

- 1.** Los artículos deben ser originales. Tendrán una extensión máxima de 15 páginas, incluidos cuadros, gráficos, notas, imágenes (con su respectiva fuente), apéndices y bibliografía.
- 2.** Se deben presentar en Microsoft Word con las siguientes especificaciones: tamaño carta, interlineado 1.5, Times New Roman (12), con márgenes superior e inferior de 3 cm, y márgenes derecho e izquierdo de 2,5cm.
- 3.** Las notas pie de página deben estar en letra Times New Roman (10) y con interlineado sencillo.
- 4.** El título tendrá una extensión mínima de 10 palabras y máxima de 15 palabras, no debe incluir abreviaturas ni fórmulas.
- 5.** Las referencias bibliográficas y citas deben ser manejadas según lo establecido por las normas APA (American Psychology Association) en su versión Humanities Style, séptima edición.
- 6.** Al final del documento, incluir los siguientes datos:
 - a. Indicar nombre del (de los) autor(es) con código ORCID (Si lo tienen)
 - b. Filiación institucional y tipología del artículo (Investigativo, reflexión o revisión).
 - c. Si son varios autores se debe indicar el nombre de la persona a la que se le puede dirigir la correspondencia.
 - d. Títulos académicos más reciente.
 - e. Institución a la que está(n) vinculado(s).
 - f. Área en la que se desempeña.
 - g. Grupo de investigación (Si pertenece a uno),
 - h. Correo electrónico.
 - i. Publicaciones en otras revistas, libros o sitios web registrados (Si las hay). Deben incluir el ISBN O ISSN.
- 7.** Los autores de los manuscritos aceptados autorizan, mediante la firma del documento de cesión de derechos de propiedad intelectual, a la Escuela Normal Superior María Auxiliadora, la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución), para poder incluir el texto en la revista CONVOCA ENSMA. En este mismo documento los autores confirman que el texto es de su autoría y que en el mismo se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros.



LINEAMIENTOS PARA LOS DEMÁS TIPOS DE DOCUMENTOS

1. Prácticas de aula: Este espacio de escritura está abierto para todos los docentes que deseen compartir sus prácticas, estrategias o proyectos dentro de cada uno de sus campos de conocimiento y que consideren que haya tenido un impacto significativo sobre el proceso de enseñanza con sus estudiantes.

Para su publicación, tendremos en cuenta el impacto, así como la calidad de la redacción, la creatividad en la que la práctica descrita es presentada. Para este tipo de textos, es necesario que contenga los siguientes aspectos:

- a. Título
- b. Descripción de la población
- c. Especificar el campo de conocimiento (área)
- d. Tema/temática sobre el que basó su práctica
- e. Descripción del proceso
- f. Aportes pedagógicos (alcance)
- g. Evidencias

2. Ensayos: Para este tipo de documentos, la rigurosidad argumentativa, descriptiva y reflexiva de cada uno de los escritos entregados será evaluada para la publicación. Para el caso de este tipo de texto, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- a. Su extensión debe ser entre 3 a 8 páginas.
- b. Título
- c. Tesis o pregunta al inicio del texto y que se desarrolle a lo largo del mismo.
- d. Mínimo 8 referencias bibliográficas.
- e. Conclusión.

3. Reseñas: En la recepción del correo se especificará qué tipo de reseña es (Crítica o analítica, literaria o descriptiva). Se tendrá en cuenta tanto la cohesión como la coherencia del escrito. Cada reseña debe cumplir con los siguientes aspectos:

- a. Título
- b. Referencia en APA del documento reseñado.
- c. Datos del documento reseñado.
 - i. Título
 - ii. Autor
 - iii. Año
 - iv. Editorial
 - v. Edición (En caso de reimpresión)

4. Crónicas: En este tipo de texto se tendrá en cuenta tanto la sintaxis como la coherencia del mismo. Así mismo, se tendrá en cuenta su pertinencia dentro del campo educativo.

5. Producciones literarias: Se entiende por producciones literarias los siguientes tipos de texto:

- a. Cuentos y micro cuentos.
- i. Cuentos: Mín. 2 pág. – Máx. 4 pág.
- ii. Micro cuentos: Máx. 1 pág.
- b. Fábulas: Máx. 2 pág.
- c. Poemas, coplas y aforismos.

6. Producciones artísticas: Las creaciones artísticas deben ser inéditas. Dentro de este segmento pueden hacer parte dibujos, pinturas o fotografías. Deben ser escaneadas o fotografiadas con una calidad igual o superior a 250 ppp. Junto con la producción artística, es necesario enviar el nombre del autor, nombre de la obra, técnica utilizada y año de realización.

RECEPCIÓN DEL MATERIAL EN EL CORREO ELECTRÓNICO

CONVOCAENSMA@GMAIL.COM

